

Guayaquil, 29 de marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MIKATE S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario principal que me hiciera la JUNTA GENERAL DE Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía MIKATE S.A por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

- 1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General.*
- 2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes, sugiero se conserven en lugar seguro.*
- 3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 189,190 y 288 de la ley de Compañías vigente.*
- 4. La compañía no presenta registro contables por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018.*

Lo que informo a ustedes, señores accionistas



Cpa. Nelly Zarama Pincay
COMISARIA
C.C.# 0921283164